



de fecha 25/02/2019.

de febrero del 2019.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
Contraloría General de la República.
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 458.-

Curarrehue, 25 febrero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.- Documento emitido por polideportivo,
- 2.- La Orden de Ingreso N° 187 del día 25
- 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
- 4.- El Decreto Exento N° 1609 del
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. ROMINA MARIGUIN MARTINEZ a contar del 25/02 al 25/03/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEER
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



Vº Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO (s)



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/PAS/CCF/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes